

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de junio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD HÍDRICA (Acuerdo de 31 de julio de 2019), Miguel Hidalgo Sánchez.

114.269

Consejería de Política Territorial y Paisaje

Órgano Ambiental de Gran Canaria

ANUNCIO

2.235

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA DEL PROYECTO “ADECUACIÓN PRESA DE CHIRA”.

Por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, con fecha 21 de marzo de 2024 y número 2024025677, se remite al Órgano Ambiental de Gran Canaria, la solicitud de inicio de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada para el PROYECTO DE ADECUACIÓN PRESA DE CHIRA”.

Dentro del Trámite de Consultas previsto en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en aras a identificar a las personas interesadas en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al Trámite de Información Pública la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.219.473 en horario de 09:00 a 15:00 horas, o a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/be5576ca16bcf45bf1d4232af76c957184e0a5cb>

Las observaciones o alegaciones deberán dirigirse al Órgano Ambiental de Gran Canaria en la siguiente dirección: Calle Bravo Murillo, número 23, de Las Palmas de Gran Canaria. Registro General de Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 apartado 4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA DE APOYO AL ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA, Pilar Rivero Ramos.

115.475

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria

ANUNCIO

2.236

Se hace público que mediante Decreto de la Presidente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, registrado el 6 de junio de 2024 al número 596 del libro de Resoluciones del Presidente, se ha dispuesto la designación de Tribunal Calificador en el procedimiento extraordinario de Estabilización del empleo temporal de la plantilla de personal laboral del IAS mediante el sistema de Concurso-Oposición, con indicación de la categoría, en el cual se ha dispuesto:

“DECRETO:

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículos 13, apartados f), y n) de los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (IAS), así como las facultades otorgadas a la Presidenta del IAS mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Consejo Rector de fecha 18 de mayo de 2022, para la tramitación sucesiva y necesaria de la Oferta de Empleo Público, las Bases que han de regir el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del IAS, y su convocatoria.

Visto el expediente 5689/2023 relativo al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de la plantilla de personal laboral del IAS, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiéndose publicado listado definitivo de admitidos y excluidos de conformidad con la Base Séptima de las que rigen la convocatoria.

Vista la Base Octava de las que rigen la convocatoria, relativa a la composición de los Tribunales Calificadores para el proceso de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición, y de conformidad con el resto de normativa de aplicación, vengo en

DISPONER:

Primero. La designación del Tribunal Calificador para el procedimiento Extraordinario de Estabilización del empleo temporal de la plantilla de personal laboral del IAS mediante el sistema de Concurso-Oposición para la categoría de Auxiliar de Enfermería con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: Don Romano Graziani Pérez.

Suplente: Doña Asunción Rodríguez Pérez.